

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 131 Lunes 12 de julio de 2010 Pág. 24749

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

23300 HORTOFLORA, S.A.

Doña Yolanda Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos 195<709 de convocatoria de Junta general, se ha dictado la siguiente resolución:

En los Autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo: Se convoca Junta general extraordinaria de socios de la entidad mercantil "Hortoflora, S.A." que tendrá lugar en su domicilio social sito en la calle Antonio Machado B55 Villaviciosa de Odón, Madrid el próximo día nueve de septiembre de 2010, y hora de las once, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Presentación por parte del Administrador único a la Junta de las cuentas anuales de los ejercicios 2007 y 2008 para su aprobación.

Segundo.- Renovación del cargo de Administrador único de la sociedad, mediante cese del actual y nombramiento de nuevo Administrador o Administradores de conformidad con los Estatutos de la sociedad.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho de información que ostenta todo socio, conforme a lo prevenido en el art.º 112 de la L.S.A.

La Junta será presidida por la persona que designen los Estatutos, en su defecto por el presidente del Consejo de Administración y a falta de éste por el accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión.

La convocatoria se realizará mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid que se entregaran al procurador de los instantes del expediente para su diligenciado, entre la convocatoria y la fecha de celebración deberá existir al menos un plazo de un mes.

Los gastos de la Convocatoria Judicial son de cuenta de la sociedad. No se hace especial pronunciamiento en costas.

Esta resolución es firme y contra ella, no cabe interponer recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña Olga María Martín Alonso, Magistrado Juez del Juzgado Mercantil número 10 de esta ciudad; Doy fe.

Madrid, 2 de julio de 2010.- El/La Secretario.

ID: A100054090-1